

Señor Coronel

EDUARDO MARTÍNEZ HERRERA

Presidente Nacional de ACORPOL

Ciudad

Asunto: Propuesta reforma estatutos

Por medio de la presente me permito presentar una propuesta, en atenta solicitud sea tenida en cuenta en la reforma a los estatutos, así:

1. En la postulación para ocupar el cargo de Presidente Nacional de Acorpol debería ser por medio de una plancha en la que se incluya al Vicepresidente.

Tal como sucede en la actualidad con la postulación al cargo de Presidente de la República.

El presidente postula al cargo de Vicepresidente una persona de su entera confianza y con quien podrá trabajar en equipo en beneficio de la asociación.

En los estatutos que en la actualidad están vigentes, esto no sucede y da pie para que se presenten serias diferencias, con lo cual se perjudica notoriamente la buena armonía que debe existir en ACORPOL.

En caso de una ausencia definitiva del presidente por renuncia o fallecimiento, el Vicepresidente asumiría las funciones del Presidente.

En el caso que se presente una ausencia definitiva por parte del Vicepresidente, el Presidente designará la persona que lo reemplazaría, tal como sucede en la Presidencia de la República de Colombia.

2. En el supuesto caso que la anterior propuesta no sea aceptada sugiero se reconsidere la forma en que actualmente rige para reemplazar al Vicepresidente en las ausencias definitivas como renuncia o fallecimiento. En los estatutos que están vigentes, el Vicepresidente es reemplazado por el vocal que sacó la mayor votación.

Mi propuesta es que el Vicepresidente sea reemplazado por la persona que sacó la mayor votación pero para Vicepresidente.

Se puede presentar el caso que quienes se postulan para vocales no tengan la idoneidad para ser Vicepresidente.

Cordialmente,

TC HUMBERTO DE LOS RIOS RUEDA